

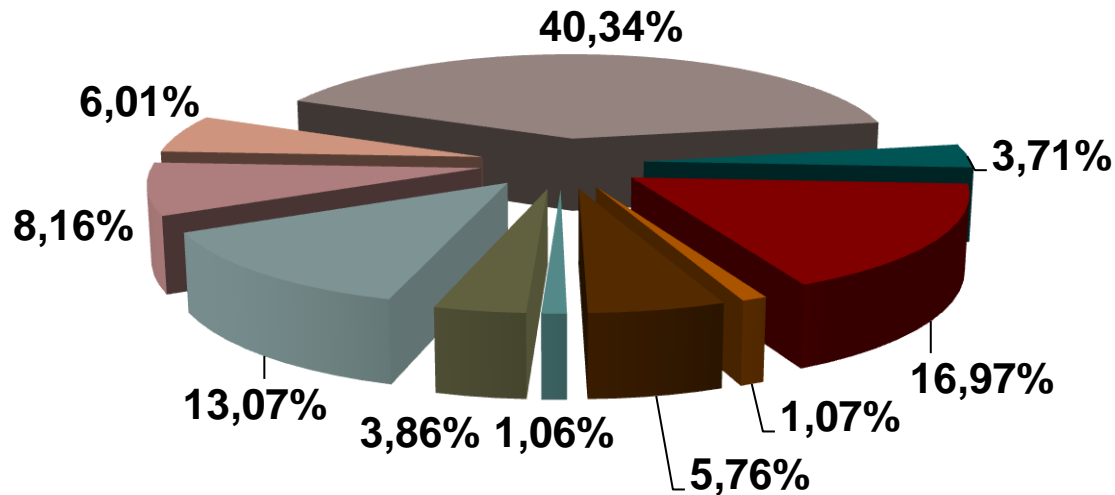
# **El Papel de los II's en el Fortalecimiento del Gobierno Corporativo de los Emisores de Valores en Colombia**

**Clara Eugenia Castillo López**

**Superintendencia Financiera de Colombia**

Quito - Junio 21 de 2013

Cifras en millones de dólares.  
Corte: 31 de marzo de 2013



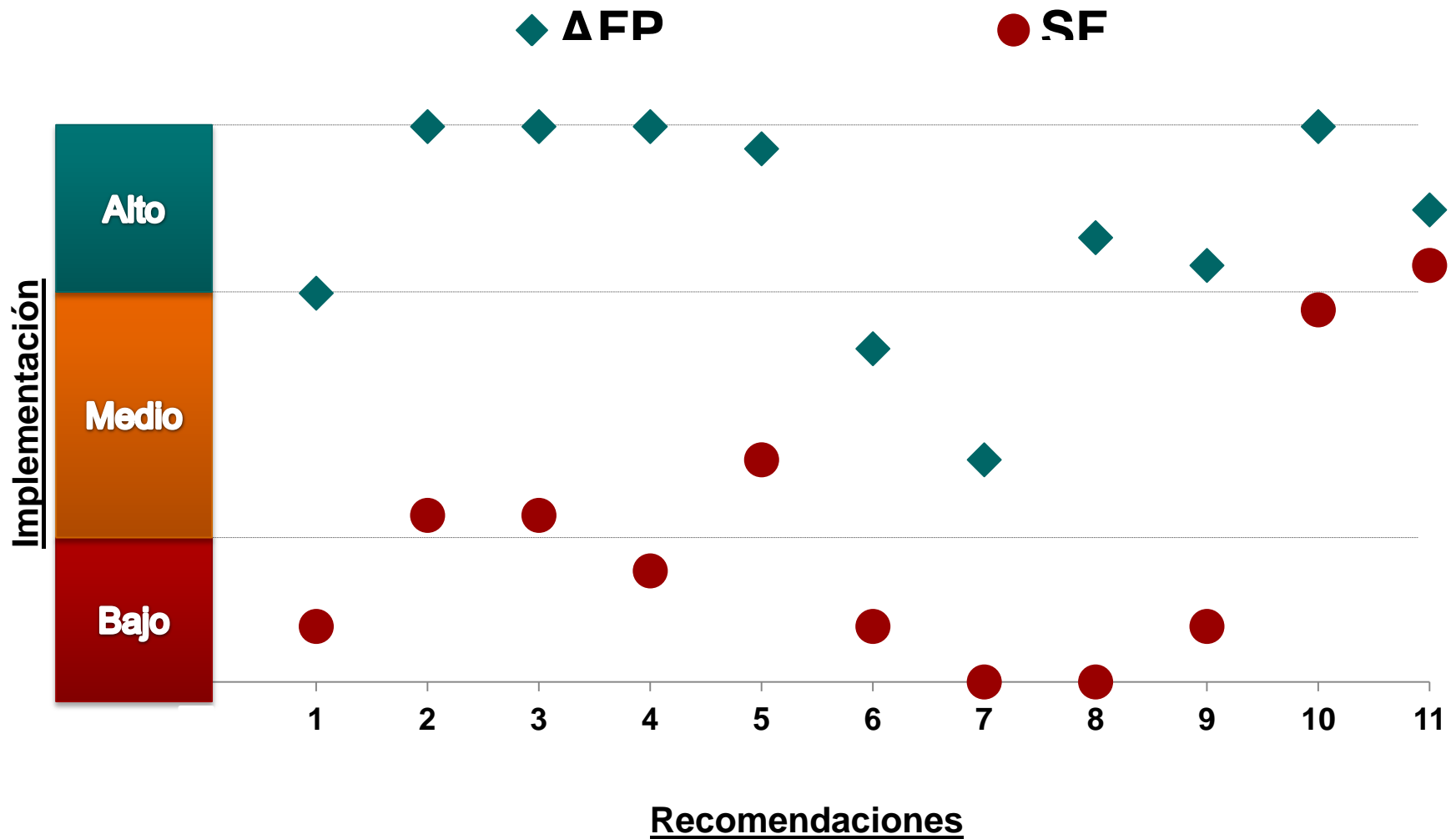
■ Est. de crédito  
■ Com. Bolsa  
■ Personas Naturales  
■ Otros

■ AFP  
■ Carteras Col.  
■ Sector Real

■ Aseguradoras  
■ Fiduciarias  
■ Fondos y Personas Ext.

**Cap. Bursátil BVC: US \$254.196**

# Grado de Implementación de las Recomendaciones



- Fortalecer la comunicación entre los II's y las empresas en las que invierten, a fin de que aquellos puedan influir eficazmente en el gobierno corporativo de estas últimas.
- Incentivar a las Sociedades Fiduciarias y demás II's a fortalecer su rol como accionistas minoritarios activos de los emisores de valores.
- Impulsar la regulación e implementación del voto electrónico para emisores nacionales.
- Promover la incorporación del estándar internacional para la antelación de la convocatoria a la AGA, y para la entrega de la información sobre los temas a tratar en la misma, dentro de la revisión y actualización del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia – Código País – .
- Contribuir a consolidar la labor de las agremiaciones frente al rol de los II's en el fortalecimiento del Gobierno de los Emisores.

# Respuestas a las recomendaciones de la Mesa Redonda

OCDE

 asofondos

Quito, junio de 2013

## “Las AFP están fortaleciendo su rol como accionistas minoritarios”

- Impulso de la Reforma Financiera, Multifondos y la reciente normatividad.
- Incentivo a Acuerdos de Accionistas (transparencia-Integridad) 8 en los últimos 3 años.
- 31 emisores (equity).
- Han participado en la elección de miembros de junta del 75% de los emisores en los que tienen la posibilidad de hacerlo.
- \*Abarcar más emisores.
- \*Ejercicio de derechos políticos en el MILA y en emisores constituidos en el exterior.

## **“El Gobierno corporativo de los emisores influye en las decisiones de inversión de las AFP”**

- Verifican el adecuado funcionamiento de los órganos sociales.
- Manejo de conflictos de interés.
- Verifican la adecuada revelación de información.
- Asignan cupos a los emisores.
- \*Suficiencia, calidad y oportunidad de la información.
- \*Retroalimentación periódica con los Emisores, mejorar la comunicación.
- \*Normas con deberes para las AFP y obligaciones para los emisores.